

FUNCIÓN REGULADORA				PUBLICACIÓN		FECHA PUBLICACIÓN	
LICENCIAMIENTO				ESTABLECIMIENTOS NACIONALES CERTIFICADOS CON BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2016		Nov 2016	
EXPEDIENTE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	CONCEPTO		FECHA NOTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO
17935	UNIDAD ONCOLOGICA SURCOLOMBIANA S.A.S.	NEIVA	HUILA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO:</p> <p>1. ESTERILIZACION 1.1. ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTA ACACANTARIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO INTENDEO DE MEDICAMENTOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS ESTÉRELES LOS CUALES SON RECOMENDADOS PARA SER UTILIZADOS EN BOMBAS INTRAVENOSAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INMEDIADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. EL MEDICAMENTO Y/O AJUSTE DE DOSIS DE PRODUCTOS ONCOLOGICOS DE REALIZADA EN ÁREA DE LABORATORIO Y LOS PRODUCTOS DEBEN SER ALMACENADOS EN BOMBAS INTRAVENOSAS DE CALIDAD. 4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMETDIO.</p>		2013-07-18	2018-08-01
17945	LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CANCER	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILIZACION 1.1. ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLOGICOS 1.1.1. SÓLIDOS 1.1.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTA ACACANTARIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES DE REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INMEDIADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. EL MEDICAMENTO Y/O AJUSTE DE DOSIS DE PRODUCTOS ONCOLOGICOS DE REALIZADA EN ÁREA DE LABORATORIO Y LOS PRODUCTOS DEBEN SER ALMACENADOS EN BOMBAS INTRAVENOSAS DE CALIDAD. 4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMETDIO.</p>		2012-09-07	2017-09-21
1800	ESE HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY-III NIVEL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILIZACION 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASEBLACION, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS. 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.3.1. LÍQUIDOS 1.4. NO ESTERILES 1.4.1. REEMPLAZO Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS 1.4.1.1. SÓLIDOS 1.4.2. REEMPLAZO 1.4.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTA ACACANTARIAS: 1. PREPARACION INDUSTRIAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA REPOSICION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VERIFICACION COMPLEJAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DE REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 3. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS, NUTRICIONES PARENTERALES Y NO ESTERILIZACIONES, PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 4. LOS MEDICAMENTOS QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEDIDA, ASEBLACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS ESTERILES. 5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMETDIO. 6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. EL PROCESO DE REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS PUEDE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 7. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTEN A QUELQUIER ÁMBUL QUE FUERON EVALUADAS EN LA PRESENTE AUDITORIA DEBERÁN SER INFORMADAS AL INVIMA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCESOS DE AMPLIACION O VERIFICACION AUTORIZADA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.</p>		2014-03-21	2019-04-07
16675	FUNDACIÓN OPTALMOLÓGICA DE SANTANDER-FOSCAL	BUCARAMANGA	SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILIZACION 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. ASEBLACION, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, MEDICAS DE MEDICAMENTOS 1.3.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS 1.4. ASEBLACION, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, MEDICAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.4.1. SÓLIDOS 1.4.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPLAZO 2.1.1. LÍQUIDOS 2.2. REEMPLAZO 2.2.1. SÓLIDOS 2.3. AJUSTE DE CONCENTRACIONES 2.3.1. LÍQUIDOS 2.4. REEMPLAZOS MAESTRALES 2.4.1. LÍQUIDOS 2.4.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTA ACACANTARIAS: 1. PREPARACION INDUSTRIAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA REPOSICION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VERIFICACION COMPLEJAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO INCLUYE LAS MEDIDAS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DE REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 4. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE REEMPLAZOS MAESTRALES Y/O ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y FORMAL MEDICAMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, REEMPLAZO Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS. 5. EL ELABORACION Y/O ASEBLACION DE PRODUCTOS ESTERILES DE REALIZADA EN ÁREA DE LABORATORIO. 6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. EL PROCESO DE REEMPLAZO Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS PUEDE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 7. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTEN A QUELQUIER ÁMBUL QUE FUERON EVALUADAS EN LA PRESENTE AUDITORIA DEBERÁN SER INFORMADAS AL INVIMA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCESOS DE AMPLIACION O VERIFICACION AUTORIZADA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.</p>		2014-02-07	2017-02-21
18065	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILIZACION 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. MEDIDA, ASEBLACION Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. MEDIDA, ASEBLACION Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.3.1. SÓLIDOS 1.4. NO ESTERILES 1.4.1. REEMPLAZO Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS 1.4.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTA ACACANTARIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDIDA, ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO ESTERILES ONCOLOGICOS, ASEBLACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS, PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES, REEMPLAZO Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INMEDIADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. EL MEDICAMENTO Y/O AJUSTE DE DOSIS DE PRODUCTOS ONCOLOGICOS DE REALIZADA EN ÁREA DE LABORATORIO Y LOS PRODUCTOS DEBEN SER ALMACENADOS EN BOMBAS INTRAVENOSAS DE CALIDAD. 4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMETDIO.</p>		2013-08-02	2018-08-20

18075	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	NEIVA	HUILA	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>2. EL CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO, ASÍ COMO SU TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-10-19	2017-11-02
18095	AUDIFARMA -LOS ROSALES	PEREIRA	RISARALDA	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL INCLUIDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>2.1. LÍQUIDOS SÓLIDOS</p> <p>2.2. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. REINVAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.4. LÍQUIDOS</p> <p>1.5. PREPARACIONES INJECTIVALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE USO PARENTERAL INCLUIDO LAS NUTRICIONES CON BARBIANADA A PARTIR DE MEDICAMENTOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y/O SÓLIDAS ESTERILES Y SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE FLUJO LAMINAR.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE FLUJO LAMINAR.</p> <p>3. EL CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO, ASÍ COMO SU TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-01-16	2018-01-30
18105	MEDICOS ASOCIADOS- NUEVA CLINICA SAN SEBASTIAN	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES, INCLUIDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.4. REINVAJE Y REINVAJE</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.5. PREPARACIONES INJECTIVALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS Y SUPLENIMIENTOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C).</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-07-23	2018-08-07
13175	HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.4. REINVAJE Y REINVAJE</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.5. PREPARACIONES INJECTIVALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS Y SUPLENIMIENTOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C).</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES Y LA ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES SON REALIZADAS EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y TODAS LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-02-06	2017-02-13
17545	FUNDACION SANTO TOMAS DE VILLANUEVA IPS	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>2. EL CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO, ASÍ COMO SU TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-06-13	2018-06-27
17555	CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE S.A.S. ANTES CENTRO RADIO ONCOLOGICO DEL CARIBE LTDA	CARTAGENA	BOLIVAR	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>2. EL CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C).</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y TODAS LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-09-06	2017-09-20
17575	ASISFARMA S.A. SEDE CALI	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>COMPRE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.4. REINVAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIDAD:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>2. EL CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO, ASÍ COMO SU TRANSPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN A OTROS SERVICIOS O INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LAS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORÍA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRÁCTICA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-06-29	2017-07-09

17595	CMPFARMA S.A.S.	CARTAGEN A	BOLIVAR	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILIDAD 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ORALES Y ANTIBIÓTICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NOTIFICACIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.3.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, FORMA MEDICAMENTOSA, PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO. 3. DE INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AUTODISTRIBUÍBILES, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p>	2012-09-07	2017-09-21
17125	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E	NEIVA	HUILA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILIDAD 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NOTIFICACIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.3.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS 2.1.2. SÓLIDOS 2.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. PREPARACIÓN MANESTRAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS, PARACETAMOL, ANTIBIÓTICOS, ANESTÉSICOS, PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 4. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A USAR CONTIENEN A MEDIDA, ADICIONALES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PREPARACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BAMBOLONES O BOLSAS. 6. LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p>	2015-01-13	2020-01-27
17615	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	POPAYAN	CAUCA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILIDAD 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NOTIFICACIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.3.2. SÓLIDOS 1.4. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 1.4.1. LÍQUIDOS 1.4.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES Y SUSPENSIONES) 2.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. PREPARACION MANESTRAL ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ELABORACIÓN Y MEDIDA DE PRODUCTOS ESTERILES (FARMACOS PARENTERALES SÓLIDOS Y SÓLIDOS ESTERILES, EN BOLSAS INDEPENDIENTES, INCLUIDA DENTRO DE CÁMERA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, ESTERILIDAD Y DENTRO DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA. 4. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE OTROS MEDICAMENTOS ESTERILES (ANESTÉSICOS, ANTIBIÓTICOS, ANESTÉSICOS, PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, INCLUIDA DENTRO DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA. 5. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO. 6. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO INCLUYE LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 7. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDIDA, ADICIONALES, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN, CÁMERA DE FRÍO PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. 8. DE INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AUTODISTRIBUÍBILES, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 9. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES Y/O ENTREGADAS DURANTE LA PRESENTE AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p>	2013-07-29	2018-08-12
17625	CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA	ARMENIA	QUINDIO	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES EN FORMA DE SÓLIDOS DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 2. DE INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AUTODISTRIBUÍBILES, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p>	2013-03-20	2018-04-08
17635	CLINICA DE CANCEROLOGÍA DEL NORTE DE SANTANDER	CUICUTA	NORTE DE SANTANDER	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILIDAD 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES) 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES)</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. PREPARACION MANESTRAL ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 3. DE INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AUTODISTRIBUÍBILES, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p>	2012-11-29	2017-12-13
17645	SOCIEDAD ONCOLÓGICA ONCOCARE LTDA.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO:</p> <p>1. ESTERILIDAD 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, FORMA MEDICAMENTOSA, PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO. 3. DE INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AUTODISTRIBUÍBILES, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO.</p> <p>NOTA DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NI NINGUNA ACTIVIDAD ASOCIADA A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN NI MÁS QUE SE REALICE LA VISTA DE DEFINICIÓN DE MEDIDA SANITARIA POR PARTE DEL INVIMA Y DE CONFIRMAR QUE SE HAN SUBSANADO TODAS LAS CAUSAS QUE ESTERIO ORIGINAN LA ADECUACIÓN EN MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD DE SUSPENSIÓN, TOTAL, TEMPORAL O ACTIVIDADES.</p>	2014-02-26	2017-03-12
15555	FUNDACIÓN CÁRDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS/ACTIVIDADES Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. SÓLIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES) 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES)</p> <p>2. ESTERILES 2.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 2.1.1. LÍQUIDOS 2.1.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES) 2.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.2.2. SÓLIDOS (SOLUCIONES)</p> <p>NOTAS AGRAVANTES: 1. PREPARACION MANESTRAL ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS, PARACETAMOL, ANTIBIÓTICOS, ANESTÉSICOS, PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y ESTERILIDAD. 4. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A USAR CONTIENEN A MEDIDA, ADICIONALES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PREPARACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BAMBOLONES O BOLSAS. 6. LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES ORIGINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TERCERO PRENCIAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO OMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PANA DE LAS ACCIONES QUE SE VAN A REALIZAR.</p>	2015-06-01	2020-06-17

1556	NUMDX S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>COMPARE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO OMOLOGOS/LIQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES LIQUIDAS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BLENDAJE DE MEDICAMENTOS SOLIDOS</p> <p>2.2. BLENDAJE DE MEDICAMENTOS SOLIDOS Y LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGARANTIDAS:</p> <p>1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO OMOLOGOS Y NUTRICIONES PARENTERALES CON REALIZADA EN AREA INDEPENDIENTE Y BUCLEADA.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, BIRNAS, INFUSORES.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A BLENDAJE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, BIRNAS, INFUSORES.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A BLENDAJE O A BLENDAJE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS Y BIRNAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A BLENDAJE O A BLENDAJE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SON PARENTERALES COMERCIALIZADOS A TRAVES DE COMERCIO O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBITUALES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>7. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>8. LA BUENA PRACTICA TECNICA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LA PRESENTE AUTORIZACION, SUJETA A EQUIPOS, MEDIOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENDIDO TECNICO, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OTORGAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DITADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-07-11	2020-07-26
1560	DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>COMPARE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. BLENDAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. SOLIDOS ORALES</p> <p>NOTAS AGARANTIDAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. CONSIDERAR NOTIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMERCIALIZACIONES Y DISTRIBUCIONES DE LA PRESENTE AUTORIZACION, SUJETA A EQUIPOS, MEDIOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENDIDO TECNICO, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OTORGAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DITADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-07-29	2020-08-13
1477	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	TUNJA	BOYACA	<p>COMPARE CON BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ANTIBIOTICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ANTIBIOTICOS</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BLENDAJE Y RE-BLENDE</p> <p>2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. PREPARACIONES PARENTERALES</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGARANTIDAS:</p> <p>1. PREPARACION PARENTERAL DE EL BLENDAJE O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA SITUACION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE MANEJA COMPLEJOS.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES ANTIBIOTICOS SE REALIZAN EN AREA INDEPENDIENTE Y BUCLEADA.</p> <p>3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO ANTIBIOTICOS SE REALIZAN EN EL AREA DONDE SE REALIZAN LAS NUTRICIONES PARENTERALES.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SON PARENTERALES COMERCIALIZADOS A TRAVES DE COMERCIO O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBITUALES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>7. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>8. LA BUENA PRACTICA TECNICA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LA PRESENTE AUTORIZACION, SUJETA A EQUIPOS, MEDIOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENDIDO TECNICO, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OTORGAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DITADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2014-05-20	2019-06-04
17165	FUNDACIÓN COLOMBIANA DE CANCEROLOGÍA "CLÍNICA VIDA"	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>COMPARE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGARANTIDAS:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ADECUACION Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD (O A B %).</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE PRODUCTOS ONCOLOGICOS ESTERILES REQUIERE DE AREA DEDICADA.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SON PARENTERALES COMERCIALIZADOS A TRAVES DE COMERCIO O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS AMBITUALES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. LA BUENA PRACTICA TECNICA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LA PRESENTE AUTORIZACION, SUJETA A EQUIPOS, MEDIOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENDIDO TECNICO, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES OTORGAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DITADO.</p>	2011-11-09	2016-11-21
17195	AUDIFARMA S.A. - POPAYAN	POPAYAN	CAUCA	<p>COMPARE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. SOLIDOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2.2. SOLIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>1.4. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.4.1. LIQUIDOS</p> <p>1.5. BLENDAJE DE ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.5.1. LIQUIDOS</p>	2012-07-10	2017-07-25
17145	CLINICA MEDELLIN S.A. (antes CLINICA COMPENALCO ANTIOQUIA)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>COMPARE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>1.3. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BLENDAJE Y BLENDAJE</p> <p>2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGARANTIDAS:</p> <p>1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES SE REALIZAN EN AREA INDEPENDIENTE Y BUCLEADA.</p> <p>2. LOS DIFERENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS SE REALIZAN DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE DOSIS UNITARIA PARA EL SERVICIO FARMACEUTICO DE LA CLINICA PARA LOS DIFERENTES PROCESOS Y/O SERVICIOS DE LA CLINICA.</p> <p>3. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y DEMAS MEDICAMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FROD CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REQUIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LAS NOTIFICACIONES QUE SE EFECTUEN A AQUELHAS AREAS QUE FUERON EVALUADAS EN LA PRESENTE AUTORIZACION DEBERAN SER INFORMADAS AL INVIA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCEDA UNA VISITA DE AMPLIACION PARA AUTORIZAR LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS.</p>	2012-01-11	2017-01-18

18295	INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA DE SUCRES	SINCELEJO	SUCRE	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL (INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS)</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERUMOS</p> <p>2.1.1. SERUMOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ASABTARIAS:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE USO PARENTERAL INCLUYEN LAS FUNCIONES CON ELABORACIÓN A PARTIR DE MEDICAMENTOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y/O SÓLIDAS ESTERILES Y/O SOLUCIONES EN AGUA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA O/OTRA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD. EL PRESENTE CONCEPTO NO INCLuye ANOFARMACOS.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN, MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS, SE REALIZA EN AGUA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA O/OTRA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDICACIÓN, ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN CÁMERA DE FROD PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DESCRITAS EN LA TABLA ANTERIOR.</p> <p>4. ANÁLISIS FARMACÉUTICO DE ESTERILIDAD Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNTICA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECISA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTIENE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIFINITO.</p>	2012-12-14	2017-12-31
18315	ONCOMEDICA S.A.	MONTERIA	CORDOBA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS (INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS)</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>3. ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>3.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>3.1.2. SÓLIDOS</p> <p>4. NO ESTERILES</p> <p>4.1. SERUMOS</p> <p>4.1.1. SÓLIDOS</p>	2012-12-14	2017-12-31
18335	INVERSIONES MÉDICAS DE LOS ANDES S.A.S.	TUNJA	BOYACA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERUMOS DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. PREPARACIÓN DE INIECCIONES EXTRAORÁNEAS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ASABTARIAS:</p> <p>1. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN AGUA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA, ASÍ COMO LAS NUTRICIONES PARENTERALES.</p> <p>2. LA PREPARACIÓN DE NUTRICIONES EXTRAORÁNEAS SE REALIZA EN AGUA SALINA Y TERMOESTABLE, ASÍ COMO EN SERUMOS DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS.</p> <p>3. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA LOS OPERARIOS DEBIDOS DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>4. LAS MODIFICACIONES DE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROD.</p> <p>6. ANÁLISIS FARMACÉUTICO DE ESTERILIDAD Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>7. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNTICA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECISA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTIENE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIFINITO.</p>	2013-07-17	2018-07-31
16525	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ E.S.E.	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. DE ENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. DE ENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ASABTARIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN PARENTERAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PREOCUPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE ALTA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROD (2 A 4 °C).</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES Y LA ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES SON REALIZADOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANÁLISIS FARMACÉUTICO DE ESTERILIDAD Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNTICA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECISA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTIENE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIFINITO.</p>	2011-11-09	2016-11-17
13485	CENTRO MEDICO JMBANACO	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y DIFUSIONADOS)</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERUMOS Y SERUMOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS: PÓVULOS, TABLETS Y CÁPSULAS DURAS DE GELATINA</p> <p>NOTAS ASABTARIAS:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROD (2 A 4 °C).</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AGUA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>3. EL ANÁLISIS FARMACÉUTICO DE ESTERILIDAD Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNTICA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECISA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTIENE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIFINITO.</p>	2013-02-15	2018-03-01
1578	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL - CORPAUL (central de mexcala)	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLIR CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN FARMACÉUTICA POR TANTO SE RENOVIA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERUMOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERUMOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ASABTARIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN PARENTERAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PREOCUPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE ALTA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AGUA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A SERUMOS Y SERUMOS NO DEBEN CORRESPONDER A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS.</p> <p>4. LOS SERUMOS DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. EL ANÁLISIS FARMACÉUTICO DE ESTERILIDAD Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBEN CUMPLIRSE A: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBEN SER LA RESULTANTE AUTÓNTICA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECISA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTIENE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIFINITO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMATIVAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES, SO PRA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-09-11	2020-09-25

1583	AUDIFARMA HOSPITALARIO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASERACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ASERACIÓN Y AJUSTE DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERENQUE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. PREPARACIÓN DE MASTRANOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACARANTARIAS:</p> <p>1. LA ELABORACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y VENTILADAS.</p> <p>3. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES INTRATECALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y VENTILADAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTIENDOS A MEDIDA, ASERACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>6. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>7. LA CALIDAD INSPECTIVA QUE SE DA EN LAS CONDICIONES DE MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD, DEBE SER MONITOREADA Y REGISTRADA, TENDIENDO CUENTA DE LAS PRENSIONES DE CALIDAD Y VERIFICANDO SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-10-19	2020-11-03
1286	ALPHARMA S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS PROCESOS DE:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES I</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASERACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. ASERACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERENQUE I</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MASTRANAS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS: CERNAS Y GELAS</p> <p>2.3.3. SÓLIDOS: POLVOS, LLENADO DE POLVOS EN CAPSULAS SUAVES DE GELATINA</p> <p>3. ASERACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS LI</p> <p>3.1.1. LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACARANTARIAS:</p> <p>1. LA ELABORACIÓN DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES SON ELABORADAS A PARTIR DE MEDICAMENTOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y/O SÓLIDAS ESTERILES Y SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.</p> <p>2. LA ASERACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y VENTILADA Y DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD Y/O ANÁLISIS ASÉPTICO DE CONTINUACIÓN.</p> <p>3. LA ASERACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE OTROS MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE AGUAS AÉREAS ASÉPTICAS.</p> <p>4. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>6. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>7. LA CALIDAD INSPECTIVA QUE SE DA EN LAS CONDICIONES DE MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD, DEBE SER MONITOREADA Y REGISTRADA, TENDIENDO CUENTA DE LAS PRENSIONES DE CALIDAD Y VERIFICANDO SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2014-10-14	2019-10-28
1522	MIX SUPPLIER	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERENQUE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERENQUE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>2.3. ASERACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>2.3.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACARANTARIAS:</p> <p>1. LA ELABORACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES INTRATECALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y VENTILADAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTIENDOS A MEDIDA, ASERACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>6. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>7. LA CALIDAD INSPECTIVA QUE SE DA EN LAS CONDICIONES DE MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD, DEBE SER MONITOREADA Y REGISTRADA, TENDIENDO CUENTA DE LAS PRENSIONES DE CALIDAD Y VERIFICANDO SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-04-06	2020-04-20
1620S	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.1. ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.3. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.1.1. SERENQUE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.1.2. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERENQUE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2.3. ASERACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>2.3.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3.2. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.3. PREPARACIONES MASTRANAS</p> <p>NOTAS ACARANTARIAS:</p> <p>1. LA ELABORACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVA, DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES INTRATECALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y VENTILADAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTIENDOS A MEDIDA, ASERACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>6. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>7. LA CALIDAD INSPECTIVA QUE SE DA EN LAS CONDICIONES DE MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD, DEBE SER MONITOREADA Y REGISTRADA, TENDIENDO CUENTA DE LAS PRENSIONES DE CALIDAD Y VERIFICANDO SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	Pendiente notificación	Pendiente notificación
1601S	EPITHELIUM S.A.	COTA	CUNDINAMARCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACIONES INTRATECALES DE USO TÓPICO</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS: CERNAS, INJECIONES Y GELAS</p> <p>NOTAS ACARANTARIAS:</p> <p>1. LA ELABORACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVA, DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ASERACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES INTRATECALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y VENTILADAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTIENDOS A MEDIDA, ASERACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>6. EL INTERIOR DEL CONCEPTO TÉCNICO DEBEN SER CONSERVADOS EN UN CONTAINER O CONTAINERS ESTERILIZADOS Y LÍQUIDOS, LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS, BARRIDOS O BARRIDOS.</p> <p>7. LA CALIDAD INSPECTIVA QUE SE DA EN LAS CONDICIONES DE MANEJO Y CONTROL DE CALIDAD, DEBE SER MONITOREADA Y REGISTRADA, TENDIENDO CUENTA DE LAS PRENSIONES DE CALIDAD Y VERIFICANDO SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-11-09	2020-11-24

18665	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A (ARMENIA)	ARMENIA	QUINDIO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO ANTIBIOTICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2.2. SOLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE LOS DROGAS, PRODUCTOS PARENTERALES Y/O DE ACTUACIONES, PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES PARA CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CAJENA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS AVISAS.</p> <p>3. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA BAJO EL USO DE UN AMBIENTE ESTERIL, POR CAMPAÑA, CON VALIDACION DEL LIMPIEZA Y DETERMINACION DE PERIODO DE TRABAJO PARA DETALAR UNA POSIBLE CONTAMINACION.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO.</p> <p>5. EL AUTOR CONCEPTO TECNICO, AUTORIZA INDEPENDIAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p>	2014-02-06	2019-02-20
1540	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.	MANIZALES	CALDAS	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVICIO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. LIQUIDOS Y</p> <p>2.1.2. SOLIDOS</p> <p>2.2. SERVICIO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS Y</p> <p>2.2.2. SOLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2.3.2. SOLIDOS</p> <p>2.3.3. SEMISOLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS.</p> <p>3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES QUE VAN A SER DISTRIBUIDOS A MEDIDA, INCLUYENDO Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS NO ESTERILES QUE VAN A SER DISTRIBUIDOS A MEDIDA, INCLUYENDO Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>6. EL PRECISO CONCEPTO TECNICO INCLUYE LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>7. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA BAJO EL USO DE UN AMBIENTE ESTERIL, POR CAMPAÑA, CON VALIDACION DEL LIMPIEZA Y DETERMINACION DE PERIODO DE TRABAJO PARA DETALAR UNA POSIBLE CONTAMINACION.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUAGA.</p>	2015-06-05	2018-06-18
1541	INSTITUTO COLOMBIANO DEL SISTEMA NERVIOSO - CLINICA MONTSERRAT	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. SERVICIO</p> <p>1.1.1. SOLIDOS</p>	2016-06-08	2021-06-22
1543	UNIDOSSIS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACEUTICO:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>1.4. SERVICIO DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.4.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS.</p> <p>3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES QUE VAN A SER DISTRIBUIDOS A MEDIDA, INCLUYENDO Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS NO ESTERILES QUE VAN A SER DISTRIBUIDOS A MEDIDA, INCLUYENDO Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>6. EL PRECISO CONCEPTO TECNICO INCLUYE LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>7. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA BAJO EL USO DE UN AMBIENTE ESTERIL, POR CAMPAÑA, CON VALIDACION DEL LIMPIEZA Y DETERMINACION DE PERIODO DE TRABAJO PARA DETALAR UNA POSIBLE CONTAMINACION.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUAGA.</p>	2014-11-06	2019-11-21
1545	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO LIMITADA	PASTO	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LAS PREPARACIONES MAGISTRALES DESCRITAS A CONTINUACION:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ELABORACION Y/O AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS SIN INCLUIR MAGISTRADOS Y QUE REQUIEREN CAJENA DE FRÍO.</p> <p>3. LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS EN FORMA DE SOLIDOS.</p> <p>4. EL AUTOR CONCEPTO TECNICO, AUTORIZA INDEPENDIAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SIN PROCEDER DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUAGA.</p>	2012-01-11	2017-01-18
983	PHARMADERM S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LAS PREPARACIONES MAGISTRALES DESCRITAS A CONTINUACION:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES DE USO TÓPICO</p> <p>1.1.1. SOLIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>1.1.2. SEMISOLIDOS: CREAMS, GELES Y UNGUENTOS</p> <p>1.2. PREPARACIONES MAGISTRALES DE USO ORAL</p> <p>1.2.1. SOLIDOS: COMBINACIONES DE GELATINA</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. LAS FORMAS FARMACÉUTICAS TÓPICAS Y DE USO ORAL, SON PREPARADAS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS QUE REQUIEREN O NO REQUIEREN CAJENA DE FRÍO.</p> <p>3. LAS FORMAS FARMACÉUTICAS COMBINADAS DEBEN SER CONTROLADAS EN TANTO DE COMPLETOS Y CONTROLADOS PRODUCTIVOS CON FRASCOS CERRADOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIFASIS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO DEBEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIOS O CONTADORES ESPECIALIZADOS CON FRASCOS CERRADOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIFASIS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO DEBEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIOS O CONTADORES ESPECIALIZADOS CON FRASCOS CERRADOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIFASIS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL PRECISO CONCEPTO TECNICO INCLUYE LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>7. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA BAJO EL USO DE UN AMBIENTE ESTERIL, POR CAMPAÑA, CON VALIDACION DEL LIMPIEZA Y DETERMINACION DE PERIODO DE TRABAJO PARA DETALAR UNA POSIBLE CONTAMINACION.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUAGA.</p>	Pendiente notificacion	Pendiente notificacion
11795	FUNDACION VALLE DEL LILI	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TECNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVICIO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. SERVICIO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2.2.2. SOLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2.3.2. SOLIDOS</p> <p>2.3.3. SEMISOLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIALES:</p> <p>1. INFORMACION PASADIZA, ES EL PRERREQUISITO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE EXCLUYENDO DOTAM DE CAJENA DE BIODISPONIBILIDAD.</p> <p>3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE SOLIDIDAD EN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES QUE VAN A SER DISTRIBUIDOS A MEDIDA, INCLUYENDO Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO DEBEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIOS O CONTADORES ESPECIALIZADOS CON FRASCOS CERRADOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIFASIS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL PRECISO CONCEPTO TECNICO INCLUYE LAS MEDIDAS Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDIENTES A FORMAS FARMACÉUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL DE EN BOLSAS, BURETOS, INFUSORES O SERINGAS.</p> <p>7. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA BAJO EL USO DE UN AMBIENTE ESTERIL, POR CAMPAÑA, CON VALIDACION DEL LIMPIEZA Y DETERMINACION DE PERIODO DE TRABAJO PARA DETALAR UNA POSIBLE CONTAMINACION.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y CERTIFICACION ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, MATERIALES, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERIODO TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITA CON EL FIN DE QUE ÉSTE REVISÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DETALLADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUAGA.</p>	2015-11-09	2020-11-24

18355	FUNDACION CLINICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS	CARTAGENA	BOLIVAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.1.2. SOLUCIONES POLIVALS LEUTIZANDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES, INCLUYENDO ANTIBIOTICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2.2. SOLUCIONES POLIVALS LEUTIZANDOS</p> <p>1.3. MEDICACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. MEDICACION DE INYENCIONES INYENTRABLES</p> <p>2.1.1. LIQUIDOS</p> <p>2.1.2. SOLUCIONES</p> <p>2.2. SERENAJE</p> <p>2.2.1. SOLUCIONES</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>3. LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS, PARA INCIDENTOS REPORTADOS Y/O AMPLIACIONES EN CASOS ESPECIALES</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2013-08-01	2018-08-16
18365	INSUSTAY ONCOLOGIA E INVESTIGACION S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES INYENTRABLES</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2.2. SOLUCIONES</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>3. LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS, PARA INCIDENTOS REPORTADOS Y/O AMPLIACIONES EN CASOS ESPECIALES</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2012-10-24	2017-11-08
18375	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL - COMCI LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE BAMBAPRANOS MARCADOS CON BMB TC</p> <p>1.2. MARCACION DE MUESTRAS AUTÓLOGAS COMB TC</p> <p>1.3. SERENAJE DE ESTA</p> <p>1.4. FOSFORACION DE LSI</p> <p>1.4.1. COMPLEJOS ORALES</p> <p>1.5. SERENAJE DE EL-323</p> <p>1.5.1. SOLUCION INYECTABLE EN BLENDA</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDICACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE BAMBAPRANOS MARCADOS CON BMB TC, MARCACION DE MUESTRAS AUTÓLOGAS COMB TC Y EL SERENAJE DE ESTA</p> <p>3. TODOS LOS PROCESOS ANTES DE ESTAR EN REALIZACIÓN DEBEN SER INFORMADOS AL INVIMA CON EL FIN DE DETERMINAR SI REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN PARA ATENDER LAS MODIFICACIONES REALIZADAS</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FLUJO (EN EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS) SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2012-11-02	2017-11-20
18395	UNIDOSSIS S.A.S (Medicamentos no estériles)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION DE ACUERDO A LO ACCESADO MEDIANTE RESOLUCION NRO. 38109598 DEL 11 DE JUNIO DE 2002 PARA LOS PROCESOS O ACTIVIDADES QUE QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. SERENAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. SOLUCIONES</p> <p>1.2. SERENAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. MEDICACIONES INYENTRABLES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>3. LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FLUJO (EN EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS) SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2012-08-09	2017-08-27
1530	BIO VIE S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. SERENAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERENAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SOLUCIONES</p> <p>2.2. SERENAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2.2.2. SOLUCIONES</p> <p>2.3. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>2.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2.4. MEDICACIONES INYENTRABLES</p> <p>2.4.1. SOLUCIONES POLIVALS</p> <p>2.4.2. LIQUIDOS SOLUCIONES Y SUSPENSIONES</p> <p>2.4.3. SERENAJOS GELÉS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS, MARCACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES Y SERENAJE DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>3. LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS, MARCACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES Y SERENAJE DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FLUJO (EN EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS) SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2014-11-25	2019-12-10
1534	FARMAMIX LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. MEDICACIONES DE NUTRICIONES INYENTRABLES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVANTES:</p> <p>1. MEDICACION INYENTRAL: ES EL FARMACO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRECISIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MENOR COMPLEJIDAD</p> <p>2. EL PRECISO CONCEPTO INCLUYE LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>3. LA MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA (CÁMERA DE FLUJO LAMINAR)</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FLUJO (EN EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRECISAS) SE REQUIERE A QUE CADA PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS</p> <p>5. LA CALIDAD FARMACÉUTICA QUE SE OFERTA EN LAS CONDICIONES EXISTENTES CUANTO A LA PRESENTACIÓN AUTÓNOMA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DENTRO.</p>	2015-03-10	2020-03-25

17005	AUDIFARMA S.A. EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. MEDICACIÓN 2.1.1. SÓLIDOS 2.1.2. LÍQUIDOS 2.2. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.2.1. LÍQUIDOS 2.2.2. SÓLIDOS <p>NOTAS ACARANTINGAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA. 2. LA PRESCRIPCIÓN QUE SE EFECTÚA A LAS UNIDADES REALES QUE SERÁN EVALUADAS EN LA PRESENTE AUDITORIA DEBE SER INFORMADA A TRAVÉS DEL TÍTULO DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PARA ATENDER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS. 3. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE PREPARACIONES MAGISTRALES Y/O ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS Y PREPARAR Y DESPACHAR LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y/O REQUIEREN CADENA DE FRENTE EN LAS FORMAS MUY ESPECÍFICAS. 4. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS SUBASTADOS DEBEN SER CORRELACIONADOS A TRAVÉS DE COMPROBANTES O CONTADORES ESTADÍSTICOS CON OTROS MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EXISTENTES DEBEN SER PRESENTES AL AUTORIDAD RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PREVIO. 	2011-11-09	2016-11-17
1515	MIX SUPPLIER DE BOGOTA S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIONES NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.4. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.4.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES. 1.5. SERENAS DE MEDICAMENTOS 1.5.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. MEDICACIÓN DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. SERENAS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS 2.3. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS 2.3.1. SÓLIDOS 2.3.2. LÍQUIDOS <p>NOTAS ACARANTINGAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA. 2. LA PRESCRIPCIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDIVIDUALIZADA Y/O SOLUCIONES EN CÁMERA DE SERENAS/BLANDEAS. 3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDIVIDUALIZADAS Y/O SOLUCIONES EN CÁMERA DE SERENAS/BLANDEAS. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTES QUE VAN A SER QUÉNTICOS A MEDICACIÓN, MEDICACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS Y SERENAS DE ESTERILIZADORA COMPARTIDA O CÁMARA FARMACÉUTICA SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PREPARACIÓN FINAL ES EN SOLAR, SERENAS O INFUSIONES. 5. LA PREPARACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS. 6. EL PROCESO DE LOS PARTES QUE VAN A SER QUÉNTICOS A MEDICACIÓN, MEDICACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS Y SERENAS DE NO ESTERILES, COMPRENDE A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PRESENTACIÓN FINAL EN FRASCOS O SERENAS. 7. LOS PRODUCTOS LABORADOS DEBEN SER CORRELACIONADOS A TRAVÉS DE COMPROBANTES O CONTADORES ESTADÍSTICOS CON OTROS MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 8. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 9. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EXISTENTES Y/O EFECTUADA ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PREVIO. 	2014-12-03	2019-12-18
18725	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. PREPARACIONES NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.1.1. LÍQUIDOS <p>NOTAS ACARANTINGAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIONES MAGISTRALES: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA. 2. EL PRESENTADO CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE PRODUCTOS ESTERILES Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS O EQUIPOS INDIVIDUALIZADOS Y LOS PROCESOS ABIERTOS SE LLEVAN A CABO EN AULAS ABIERTAS. 4. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 5. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EXISTENTES DEBEN SER PRESENTES AL AUTORIDAD RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PREVIO. 	2013-10-03	2018-10-17
16295	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASOCIACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.3.1. LÍQUIDOS 1.3.2. SÓLIDOS 1.4. ASOCIACIÓN Y ASOCIACIÓN CON BIODISOLUCIÓN 1.4.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES 1.5. OBTENCIÓN DEL BIODISOLUCIONADO BI-F 1.5.1. LÍQUIDOS 1.6. OBTENCIÓN DEL BIODISOLUCIONADO BI-F-FG 1.6.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN FLASCO/ SERENAS 1.7. SERENAS DE 134-MEL GA 472-CITRATO 1.7.1. SÓLIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. MEDICACIÓN 2.1.1. SÓLIDOS 2.1.2. LÍQUIDOS 2.2. MEDICACIÓN 2.2.1. SÓLIDOS 2.3. ASOCIACIÓN DE 1:3:1 SÓLIDOS 2.3.1. CÁPSULAS DURA DE GELATINA <p>NOTAS ACARANTINGAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIONES MAGISTRALES: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE UNIDAD COMPLEJADA. 2. LA ELABORACIÓN Y MEZCLA DE NUTRIENTES ESTERILES, NUTRICIONES PARENTERALES DE BOLSAS A PARTIR DE MEDICAMENTOS EN FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y/O SOLUCIONES ESTERILES, EN ÁREA INDIVIDUALIZADA O CÁMERA DE SERENAS/BLANDEAS HORIZONTAL. 3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREA INDIVIDUALIZADA, SOLAR O CÁMERA DE SERENAS/BLANDEAS. 4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE OTROS MEDICAMENTOS ESTERILES CON PRODUCTOS ACTIVOS ANTICÓNICOS SE REALIZA EN ÁREA INDIVIDUALIZADA, SOLAR O CÁMERA DE SERENAS/BLANDEAS. 5. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDICACIÓN, ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y/O REQUIEREN CADENA DE FRENTE PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. 6. EL PRESENTADO CONCEPTO TÉCNICO INCLUYE LOS PROCESOS DE OBTENCIÓN DEL BIODISOLUCIONADO BI-F, BI-F-FG Y FARMACEMIA DEL BIODISOLUCIONADO BI-F-FG. 7. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 8. EL ANTECEDENTE CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE IMPLEMENTAR LOS PROCESOS Y/O FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, DEBE SER QUE LOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALARIOS. 9. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EXISTENTES Y/O EFECTUADA ANTES DE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PREVIO. 	2013-06-24	2018-07-09

18235	CLINICA CARTAGENA DEL MAR	CARTAGEN A	BOLIVAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. NUTRICIONES INYENTRABLES 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. MEDIA, ADECUACION Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS 1.2.1. LIQUIDOS 1.3. MEDIA, ADECUACION Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.3.1. LIQUIDOS 1.4. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SOLIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDIA, ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO ESTERILES ONCOLOGICOS; ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INYENTRABLES; PREPARACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES; REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN: HA REEMBOLSO CUBIEN EN FREJO O FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 2. LA ELABORACION Y/O ADECUACION DE PRODUCTOS ESTERILES ONCOLOGICOS REQUIEREN DE AREA DEDICADAS. 3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 	2014-01-29	2019-02-12
18265	ASISIFARMA S.A.	CARTAGEN A	BOLIVAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1. LIQUIDOS 1.1.2. SOLIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS: <ul style="list-style-type: none"> 1.2.1. LIQUIDOS 1.2.2. SOLIDOS 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES 1.3.1. LIQUIDOS 1.4. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: <ul style="list-style-type: none"> 1.4.1. LIQUIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. REPARACIONES INYENTRABLES: ES EL REEMPAQUE O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS INYENTRABLES ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES INYENTRABLES SE REALIZA EN AREA INDEPENDIENTE Y DEDICADA. 3. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTUAN A LAS ETIQUETAS DEBEN SER INFORMADAS A LA EMPRESA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCESOS DE APLICACION PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. 4. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES INYENTRABLES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FREJO. 5. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 6. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO. 	2012-08-09	2017-08-24
17395	Centro Cardiovascular Colombiano - CLINICA SANTA MARIA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE Y REEMPAQUE 1.1.1. SOLIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 2. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA, RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA QUE AMPLIA LAS COMERCIALIZACIONES DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS. 	2012-05-03	2017-03-10
17405	AUDIFARMA CAM BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.2.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS 1.3. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.3.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS 1.4. NUTRICIONES INYENTRABLES 1.4.1. LIQUIDOS 1.5. REPARACIONES INYENTRABLES 1.5.1. LIQUIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. REPARACIONES INYENTRABLES: ES EL REEMPAQUE O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTUAN A LAS ETIQUETAS DEBEN SER INFORMADAS A LA EMPRESA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCESOS DE APLICACION PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS. 3. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE REEMPAQUE INYENTRABLES Y/O ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES INYENTRABLES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FREJO EN LAS FORMAS ATIPICAS DESCRITAS. 4. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO. 	2012-08-28	2017-09-12
17415	ONCOMEDICAL IPS S.A.S. (antes LTDA.)	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. PROCESO O ACTIVIDAD 1.1.1. NUTRICIONES INYENTRABLES: LIQUIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ANTIBIOTICOS: LIQUIDOS Y SOLIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS: SOLIDOS Y SOLIDOS. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AREA INDEPENDIENTE, DEDICADA Y DOTADA DE CABINA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL. 3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AREA INDEPENDIENTE, DEDICADA Y DOTADA DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA. 4. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA, RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO. 	2012-04-17	2017-04-24
17425	FARMASANTAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE Y REEMPAQUE 1.1.1. SOLIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE REEMPAQUE Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FREJO EN LAS FORMAS ATIPICAS DESCRITAS, SIN DEMASO NO INCLUYE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, BIOLÓGICOS NI REACTIVOS. 2. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 3. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA, RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO. 	2012-02-27	2017-03-05
17445	CLÍNICA DE LA COSTA LTDA.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.1.2. SOLIDOS (POUJOS LEFLEJAZADOS) 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES 1.2.1. LIQUIDOS 1.2.2. SOLIDOS (SOLUCIONES) 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES INYENTRABLES 1.3.1. LIQUIDOS 1.4. NO ESTERILES 1.4.1. REEMPAQUE 1.4.1.1. LIQUIDOS 1.4.1.2. SOLIDOS 2.1. REEMPAQUE 2.1.1. SOLIDOS <p>NO SE APLICAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES Y NO ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FREJO (S) Y (S). 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN AREA INDEPENDIENTE Y DEDICADA. 3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AREA INDEPENDIENTE, DEDICADA Y DOTADA DE CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA. 4. EL ANTECIPADO CONCEPTO TECNICO, AUTORA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA RESPUESTA AUTENTICA RESPECTO A EQUIPOS, AREA, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TECNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE APLICACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO DEDICADO. 	2012-11-30	2017-12-14

13255	PROMOTORA MÉDICA LAS AMÉRICAS S.A. - CLÍNICA LAS AMÉRICAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. BEBIDAS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS BETA-LACTÁMICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. SÓLIDOS (SOFIOLADOS)</p> <p>1.4. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BEBIDAS</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2. BEBIDAS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. SÓLIDOS</p> <p>2.3.1. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.2. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.3. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGUANTADORAS:</p> <p>6. PREPARACIÓN INDUSTRIAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESENCIA MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE BAJA COMPLEJIDAD.</p> <p>7. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NO ONCOLÓGICOS, INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS BETA-LACTÁMICOS, Y NUTRICIONES PARENTERALES, PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS Y BEBIDAS Y RE-PAQUETE DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FÚO EN LAS FORMAS ANTES DISEÑADAS.</p> <p>8. EL INTERVEN CONCEPTO TÉCNICO ANTICIPA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEBEN SER COMERCIALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>9. LA ELABORACIÓN Y/O MEDICIÓN DE PRODUCTOS ESTERILES REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>10. LA ELABORACIÓN Y/O ADICIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>11. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBE SER AUTORIZADA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-09-06	2017-09-20
17465	CENTRO MÉDICO EXCELSIOR S.A.S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS (SOFIOLADOS)</p> <p>NOTAS AGUANTADORAS:</p> <p>7. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FÚO EN LAS FORMAS ANTES DISEÑADAS.</p> <p>8. EL INTERVEN CONCEPTO TÉCNICO ANTICIPA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEBEN SER COMERCIALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>9. LA ELABORACIÓN Y/O ADICIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>10. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBE SER AUTORIZADA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-08-27	2017-09-10
1747 S	UNIDAD DE ONCOLOGÍA MÉDICA ONCOMEDIC LIMITADA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA EL SIGUIENTE PROCESO Y/O ACTIVIDAD:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, ONCOLÓGICOS</p> <p>NOTAS AGUANTADORAS:</p> <p>6. PREPARACIÓN INDUSTRIAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESENCIA MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE BAJA COMPLEJIDAD.</p> <p>7. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>8. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER ENTREGADOS A MEDICINA, NEUROLÓGICAS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS.</p> <p>9. EL PRODUCTO ELABORADO SOLO PUEBEN SER COMERCIALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>10. LA ELABORACIÓN Y/O ADICIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>11. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBE SER AUTORIZADA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-05-06	2019-05-20
17705	CLÍNICA COLSUBSIDIO CIUDAD ROMA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. BEBIDAS</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGUANTADORAS:</p> <p>7. ESTE CONCEPTO INCLUYE EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA FÚO, VÍA ORAL, Y INYECTABLES QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FÚO, PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DESCRITAS EN LA TABLA ANTERIOR.</p> <p>8. EL INTERVEN CONCEPTO TÉCNICO ANTICIPA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FÚO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFERE A QUE CUALQUIER PROCESO DEBE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>9. LA ELABORACIÓN Y/O ADICIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>10. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBE SER AUTORIZADA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-03-03	2017-03-10
17715	ASISFARMA MEDELLIN	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. BEBIDAS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BEBIDAS Y RE-PAQUETE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p>	2012-06-12	2017-06-21
17745	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	CARTAGENA	BOLIVAR	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS A CONTRIBUCIÓN:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS LÍQUIDOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS Y ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.4. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BEBIDAS Y RE-PAQUETE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. BEBIDAS DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p>	2013-08-27	2018-09-10
17695	CLÍNICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS, NO ESTERILES, RE-PAQUETE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS</p>	2012-09-20	2017-10-05
17285	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	<p>CEPISE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGUANTADORAS:</p> <p>6. PREPARACIÓN INDUSTRIAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESENCIA MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE BAJA COMPLEJIDAD.</p> <p>7. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA, DEPARTAMENTO DE CÁMERA DE BOLSAS.</p> <p>8. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA, DEPARTAMENTO DE CÁMERA DE FÚO, LAMINA VERDE, SEPARATIVAMENTE.</p> <p>9. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER ENTREGADOS A MEDICINA, NEUROLÓGICAS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS LA PRESENTACIÓN FINAL DE EN BOLSAS DE BEBIDAS.</p> <p>10. EL PRODUCTO ELABORADO SOLO PUEBEN SER COMERCIALIZADA A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>11. EL INTERVEN CONCEPTO TÉCNICO ANTICIPA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FÚO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFERE A QUE CUALQUIER PROCESO DEBE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>12. LA ELABORACIÓN Y/O ADICIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ABA INCLUIDA.</p> <p>13. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES FINALES DEBE SER AUTORIZADA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	Pendiente notificación	Pendiente notificación

17305	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. SÓLIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS) 1.3. NO ESTERILES 1.3.1. VITAMINAS 1.3.2. VITAMINAS <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLuye LOS PROCESOS DE BERNAJE DE MEDICAMENTOS Y DE ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y DEMÁS MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C) PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD. 3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE DEBERÁ QUE CADA PROCESO DEBERÁ CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO. 	2011-12-16	2016-12-23
17345	CLÍNICA SOMER S.A. SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	RIONEGRO	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. PREPARACIÓN NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. MEDICA, ASOCIACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS 1.3. ASOCIACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS, CORTICOIDES, ANTIEMÉTICOS, NO ANTIEMÉTICOS E INYECTABLES ESTERILES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.3.2. SÓLIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. BERNAJE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS Y LÍQUIDOS <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLuye LOS PROCESOS DE MEDICA, ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLÓGICOS, ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO ANTIEMÉTICOS, PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES, BERNAJE Y BERNAJE DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS Y REQUISITOS DE CALIDAD. 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD. 3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE DEBERÁ QUE CADA PROCESO DEBERÁ CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO IMPRINTO. 	2013-09-17	2018-10-01
17355	CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A. EN LAS INSTALACIONES DE LA TORRE FUNDADORES	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. SÓLIDOS, SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS) 	2012-06-27	2017-07-05
17365	CLÍNICA DE ONCOLOGÍA ASTORGA – GRUPO ONCOLÓGICO INTERNACIONAL	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (SÓLIDOS) 	2012-05-11	2017-05-18
1501	DROGUERÍAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A ANTES (FARMASANTIS S.A.S.- CENTRAL DE PREPARACIONES)	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 1.4. BERNAJE DE MEDICAMENTOS 1.4.1. LÍQUIDOS 1.5. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.5.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. BERNAJE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS 2.2. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.2.1. LÍQUIDOS <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. LA PREPARACIÓN PARENTERAL ES EL BERNAJE O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE ALTA COMPLEJIDAD. 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD TOTAL DE FORMA DE BERNAJE. 3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO. 5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ELABORADOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6. EL PRODUCTO ELABORADO DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ELABORADOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 7. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE DEBERÁ QUE CADA PROCESO DEBERÁ CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 8. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO. 	2015-04-21	2020-05-06
17385	INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA S.A.	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PULVOS LIOFILIZADOS) <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLuye LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD. 3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE DEBERÁ QUE CADA PROCESO DEBERÁ CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO. 	2012-11-22	2017-12-06
17455	ORGANIZACIÓN CLÍNICA BONNADONA PREVENIR	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PULVOS Y LIOFILIZADOS) 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. BERNAJE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS 2.2. BERNAJE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLuye LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN INCLUIR MAGISTRALES, MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN AMBIENTES ESTERILES Y SECURIDAD. 3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE DEBERÁ QUE CADA PROCESO DEBERÁ CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS CUANTO LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBOS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO. 	2012-03-07	2017-03-14
17805	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO – CLÍNICA INFANTIL COLSUBSIDIO	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. NO ESTERILES 1.1. PREPARACIÓN DE MAGISTRALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS 1.2. BERNAJE Y BERNAJE 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS <p>NOTAS ACARABORABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTE CONCEPTO INCLuye LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DE MAGISTRALES, BERNAJE Y BERNAJE DE MEDICAMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO. 2. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA INICIALMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBERÁN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 	2012-10-09	2017-10-24

17815	FUNDACIÓN INTEGRAL DE SALUD FISA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDIA. ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. MEDIA. ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPLAZO Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLÓGICOS; MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUIDO ANTIBIÓTICOS; PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES; REEMPLAZO Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE LOS MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIBIÓTICAS.</p> <p>2. EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEBEN SER REALIZADOS EN UN AMBIENTE DE ALTA PUREZA.</p> <p>3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEA CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2013-08-15	2018-08-30
17825	RADIO FARMACIA TRACERLAB S.A.S	COTA	CUNDINAMARCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. DEFINICIÓN DEL BANGUNGLADO: 8F EN FORMA DE LÍQUIDO.</p> <p>1.2. DEFINICIÓN DEL BANGUNGLADO: 8F FPO: LÍQUIDOS/SOLUCIONES EN Viales Y SERINGAS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL REEMPLAZO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJAS.</p> <p>2. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE DEFINICIÓN DEL BANGUNGLADO: 8F, 8F FPO Y FANGUNGLADO Y/O BANGUNGLADO 8F FPO.</p> <p>3. EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEBEN SER REALIZADOS EN UN AMBIENTE DE ALTA PUREZA.</p> <p>4. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEA CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2012-03-29	2017-04-09
17845	GUILLERMO GIL ROSADO S.A.S.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓLVOOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES, INCLUIDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS (PÓLVOOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPLAZO Y REEMPAQUE</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO (2 A 8 °C).</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEA CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2012-12-27	2018-01-14
15685	FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (PÓLVOOS LIOFILIZADOS)</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS (PÓLVOOS LIOFILIZADOS)</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES - LÍQUIDOS</p> <p>1.3.3. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS - LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.1.3. LÍQUIDOS</p> <p>2.4. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS COMUNES -</p> <p>2.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL REEMPLAZO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJAS.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2013-02-11	2018-02-18
1514	GRUPO UNIMIX SAS (ANTES MIX SUPPLIER CALI S.A.)	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDIA. ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. MEDIA. ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. REEMPLAZO</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL REEMPLAZO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJAS.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES, NUTRICIONES PARENTERALES Y REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS DEBEN SER REALIZADOS EN UN AMBIENTE DE ALTA PUREZA.</p> <p>4. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS REQUERIDAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEA CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2014-08-29	2019-09-12
15865	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS - PROVINCIA MEDELLIN. CLINICA EL ROSARIO SEDE CENTRO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN – ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA LAS FORMAS FARMACÉUTICAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDIA. ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALASANTIBIÓTICOS:</p> <p>1. EL ANTECIPADO CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REQUIERE QUE CADA PROCESO DEBEA CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUSENCIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IMPRINTO.</p>	2013-09-30	2018-10-15

16325	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA Y PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. SÓLIDOS</p> <p>1.3. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. MEDICACIÓN DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS Y</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERIVAGE DE MEDICAMENTO</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.2. SUPENSIONES</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN HOSPITAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MEDIDA COMPLEJA.</p> <p>2. ELABORACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIBIÓTICAS DESECCIONALES, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS), DE REFERIR A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>6. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIBIÓTICAS DESECCIONALES, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS).</p> <p>7. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p> <p>8. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p>	2016-04-06	2021-04-20
16335	UT-HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA	SOACHA	CUNDINAMARCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. MEDICACIÓN DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERIVAGE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN HOSPITAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MEDIDA COMPLEJA.</p> <p>2. ELABORACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS PARENTERALES Y LA ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES SON REALIZADAS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS (O FALTA DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).</p> <p>6. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIBIÓTICAS DESECCIONALES, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS).</p> <p>7. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p>	2011-11-02	2016-11-10
13865	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	PASTO	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS INCLUIDO PRINCIPIOS ACTIVOS ANTIBIÓTICOS:</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES Y SUPENSIONES)</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS (SERIVAGE)</p> <p>2.2. SERIVAGE</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.1. SERIVAGE</p> <p>2.3.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN HOSPITAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MEDIDA COMPLEJA.</p> <p>2. ELABORACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS (O FALTA DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).</p> <p>4. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS (O FALTA DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).</p> <p>5. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>6. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS).</p> <p>7. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p>	2013-03-06	2018-03-20
11775	CLÍNICA VASCULAR NAVARRA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. SERIVAGE</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIBIÓTICAS DESECCIONALES, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS).</p> <p>2. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p>	2012-12-11	2017-12-26
18555	COOPERATIVA EMISSANAR SERVICIO FARMACÉUTICO COOEISSANAR S.F.	PASTO	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTO:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES Y SUPENSIONES)</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERIVAGE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3. SERIVAGE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.3.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN HOSPITAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MEDIDA COMPLEJA.</p> <p>2. ELABORACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS (O FALTA DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).</p> <p>4. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES INCLUIDO PRINCIPIOS ACTIVOS ANTIBIÓTICOS SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS (O FALTA DE CÁMERA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA).</p> <p>5. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>6. EL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO, AUTOREGULA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIERAN NO REQUERIR CÁMERA DE FIEBO (O FALTA DE CONTROL CON LAS DOSIS PRECISAS).</p> <p>7. CUANDO HAY INDICACION QUE SE DEBE HACER EN LAS CONDICIONES EVALUADAS, DEBEN SEGUIR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MEDICACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, AMBIENTE, PROCESOS PRODUCTIVOS, MEDICINA, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MÉRITO.</p>	2013-10-01	2018-10-16

18565	CENTRO MEDICO INTEGRAL DE ALTO COSTO-CMIAC IPS GUAJIRA S.A.S	RIOHACHA	LA GUAJIRA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FUSO.</p> <p>3. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>4. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-02-15	2018-03-01
18575	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S.	CUICUTA	NORTE DE SANTANDER	<p>CUMPLE BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES -</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS -</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL ONCOLÓGICOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVAJE DE</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD. EL PRESENTE CONCEPTO NO INCLUYE INOCULACIONES.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>4. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>5. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2012-12-07	2017-12-21
18585	NEOVID SAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA Y DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD COMPLEJA.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD COMPLEJA.</p> <p>4. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>5. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-02-14	2019-02-28
18435	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA DE CALDAS	HANIZALES	CALDAS	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS, INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVAJE DE</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS (TABLETS Y CÁPSULAS)</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FUSO Y SÓLIDOS NO ESTERILES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA Y DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD COMPLEJA.</p> <p>4. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>5. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-12-20	2019-01-08
11635	CLINICA DE OCCIDENTE S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERVAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAESTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS (SUSPENSIONES)</p> <p>2.3.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FUSO Y SÓLIDOS NO ESTERILES EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA Y DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD COMPLEJA.</p> <p>4. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>5. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-11-06	2018-11-21
18455	SOCIEDAD OPERADORA CLINICA PALMA REAL S.A.S.(Antes Sinergia Global en Salud S.A.S.)	PALMIRA	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y DOSIS DE MEDIDAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3.2. SÓLIDOS</p> <p>1.4. SERVAJE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS (SERVAJE)</p> <p>1.4.2. SÓLIDOS (SERVAJE)</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. SERVAJE DE</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERVAJE DE</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.2. SÓLIDOS</p> <p>2.3.3. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGREGATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAESTRALES ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VALOR COMPLEJIDAD.</p> <p>2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN, MEDIDA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES DE REALIZACIÓN EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CÁMERA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>4. EL ANTEPROYECTO DEBE INCLUIR LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONTRATOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS INHABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS EN SALUD.</p> <p>5. EN CADAVER HIGIENIZACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRECINTADO O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVAN CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-07-16	2017-07-30

1846 S	CENTRO REGIONAL DE ONCOLOGÍA	VALLEDUPAR	CESAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTINGENTES A MEDIDA, ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PREPARACIÓN FINAL EN BOLSAS O BERMALLAS.</p> <p>6. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2014-05-08	2019-05-22
1847S	AL PHARMA S.A.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTINGENTES A MEDIDA, ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PREPARACIÓN FINAL EN BOLSAS O BERMALLAS.</p> <p>6. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2016-09-09	2021-09-23
1848S	HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. BERMALLAS</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. EL PRODUCTO ELABORADO SÓLO PUEDE SER CONSERVADO A TRAVÉS DE CONTENEDORES O CONTÁCTOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO.</p> <p>3. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2013-04-17	2018-05-02
1180S	ASOCIACIÓN CLÍNICA BALTIMISTA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS</p> <p>1.3. INTRODUCCIÓN MANUTENCIÓN</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BERMALLAS Y BERMALLAS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS ARTES DEBIDAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTINGENTES A MEDIDA, ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PREPARACIÓN FINAL EN BOLSAS, BERMALLAS, INFUSORES O BERMALLAS.</p> <p>6. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2012-09-28	2017-10-13
1658S	UNIDOSISS S.A.S. - PEREIRA	PEREIRA	RISARALDA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. INTRODUCCIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA, DE FORMA MANUA Y CON EQUIPO.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS ARTES DEBIDAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTINGENTES A MEDIDA, ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS ESTERILES.</p> <p>6. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2016-06-20	2021-07-05
1676S	BOTICA JUNIN No. 23 (ROTOPULAR)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. BERMALLAS</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. EL PRODUCTO ELABORADO SÓLO PUEDE SER CONSERVADO A TRAVÉS DE CONTENEDORES O CONTÁCTOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRÍO.</p> <p>3. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	Pendiente notificación	Pendiente notificación
1679S	HEMATO ONCOLOGOS S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEDIDAS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BERMALLAS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS ARTES DEBIDAS.</p> <p>4. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	Pendiente notificación	Pendiente notificación
1646S	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	FLORIDABLANCA	SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS AGENTARIAS:</p> <p>1. INFORMACIÓN FARMACÉUTICA ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA INFORMACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUIDA.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTICORRESPONDE A LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS ARTES DEBIDAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTINGENTES A MEDIDA, ASOCIACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS.</p> <p>6. LA UNIDAD INSPECCIONADORA QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN TENER A LA PRESENTE AUTÓNOMA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DEDICADO.</p>	2016-10-07	2019-10-24

1892S	CLÍNICA LA MILAGROSA S.A.	SANTA MARTA	MAGDALENA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. INYECCIONES INTRAVENIALES 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDIA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS. 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. MEDIA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS 2.2.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. ESTE CONCEPTO INCLuye LOS PROCESOS DE MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLÓGICOS, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS, INYERCIÓN DE NUTRIENTES INTRAVENIALES, SERUMOSOS Y SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. F. ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. H. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS. I. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. J. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2013-11-19	2018-12-03
1909S	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA -CENTRAL DE MEZCLAS- FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRIENTES INTRAVENIALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS 2.2.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. F. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. H. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. I. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O BENVENAS. J. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDE SER COMERCIALIZADOS A TRÁVÉS DE CONTRATO DE COMERCIO ESTABLECIDO CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIBRANDE DE INSTITUCIONES RESTRICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. (PUNA ENTENDAS QUE PRESTAN SERVICIOS). K. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-07-30	2019-08-14
1911S	HEMO GROUP S.A.S.	MEDELLÍN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS EN BOLSAS Y BENVENAS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS EN BOLSAS Y BENVENAS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. F. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. H. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. I. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O BENVENAS. J. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDE SER COMERCIALIZADOS A TRÁVÉS DE CONTRATO DE COMERCIO ESTABLECIDO CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIBRANDE DE INSTITUCIONES RESTRICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. (PUNA ENTENDAS QUE PRESTAN SERVICIOS). K. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2015-01-15	2018-01-29
1914S	BIO-ENGPHARMA S.A.S.	SAHAGÚN	CORDOBA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. INYECCIONES INTRAVENIALES 1.1.1. SÓLIDOS: ORALES, INYECTABLES Y OTRAS INYECTABLES 1.1.2. SÓLIDOS: CERMAL, LANGUETOS Y OTRAS 1.1.3. SÓLIDOS: PÓCIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. F. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. H. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. I. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-05-02	2019-05-16
1917S	CLÍNICA BLAS DE LEZO	CARTAGEN A	BOLIVAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. INYECCIONES INTRAVENIALES 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDIA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS: 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. MEDIA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS 2.2.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. ESTE CONCEPTO INCLuye LOS PROCESOS DE MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLÓGICOS, MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTERILES, PREPARACIÓN DE NUTRIENTES INTRAVENIALES, SERUMOSOS Y SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. F. ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. H. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BENVENAS O BENVENAS. I. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. J. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-01-07	2017-01-21
1927S	BIOSUPPLIES SAS	IBAGUE	TOLIMA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRIENTES INTRAVENIALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. PREPARACIÓN FARMACÉUTICA, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. F. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS O SERUMOSOS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. G. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. H. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER COMPLETOS A MEDIA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BENVENAS O BENVENAS. I. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. J. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO.</p>	2014-06-26	2019-07-11
1930S	CLINICA CENTRO S.A.	BARRANQU ILLA	ATLÁNTICO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. PROCESO DE ACTIVIDAD FORMA FARMACÉUTICA 1.1.1. SERUMOSOS DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: E. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDE SER COMERCIALIZADOS A TRÁVÉS DE CONTRATO DE COMERCIO ESTABLECIDO CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTIBRANDE DE INSTITUCIONES RESTRICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. F. EL ANTECEDER CONCEPTO TÉCNICO, ANTESMENCIONADO LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENCIONADAS DEBE SER REFERIDA A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. G. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRENCIA O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DITADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, DE FORMA DE LAS ACCIONES QUE VAN A REALIZARSE.</p>	2016-05-06	2021-05-23

19075	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	PASTO	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. HIERBAQUE 1.1.1. SÓLIDOS (TABLETS Y CÁPSULAS) 1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS EN LAS GUÍAS DE BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN DE DOSES UNITARIAS. 2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2014-02-04	2019-02-18
19185	HOSPITAL DE USAQUEN I NIVEL E.S.E. - CAMI VERBENAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. HIERBAQUE 1.1.1. SÓLIDOS</p>	2014-05-13	2019-05-27
19105	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOUR-CLÍNICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO	Medellín	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES Y/O ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZA EN ÁREAS Y EQUIPOS DEDICADOS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CERTIFICADA A MEDIDA, INDICACIONES Y AJUSTES DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. 4. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2013-10-18	2018-11-01
18805	UNIDOSISS S A S Regional Llanos Orientales	Villavicencio	META	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2013-07-25	2018-08-08
19375	CLÍNICA FARALLONES	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2014-06-25	2019-07-10
19415	CLÍNICA MEDICAL PROINFO S.A.S.	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS, NO REOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2014-11-10	2019-11-25
19155	FAGRON COLOMBIA S.A.S., (antes SKIN MASTER)	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS, NO REOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2014-06-24	2019-07-09
18155	HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICANAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE CLÍNICA DE LA PRESENTACIÓN	Manizales	Caldas	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. HIERBAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2015-01-23	2020-02-06
19505	PROMOTORA CLÍNICA ZONA FRANCA DE URABÁ S.A.S	Apartado	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS) 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS (PÓVULOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS: 1. EL PROCESO CONCEPTO INCLUYE LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO (2 A 4 °C). 2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y DEDICADAS. 3. EL ANTECEDER CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTO QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FRÍO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSES PRECISADAS, SE REFERIRÁ A QUE CADA UNO DE LOS PROCESOS DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS, PARA PACIENTES HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS EN CONSULTAS ESPECIALES. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESENTACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVANVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TENIENDO EN CUENTA:</p>	2015-11-09	2020-11-24

19485	CENTRO HEMATOLÓGICO DEL PACÍFICO S.A.S.	QUIBDO	CHOCO	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIZADO. 2. LA ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2015-03-16	2020-03-31
19495	CLINICA MEDIHELP SERVICES	CARTAGENA	BOLIVAR	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1. SÓLIDOS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO ANTERIORMENTE DESCRITO, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2014-11-20	2019-12-04
19545	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA	VALLEDUPAR	CESAR	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS 2.3.2. SENEÓLOGOS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIZADO. 2. LA ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2015-01-23	2020-02-06
19575	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C	Cartagena	BOLIVAR	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIZADO. 2. LA ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2015-05-15	2020-06-01
19365	CLINICA DEL CARIBE S.A.	Barranquilla	ATLANTICO	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.3. SENEÓLOGOS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIZADO. 2. LA ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2015-04-06	2020-04-20
19615	PRONUCLEAR SAS	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	<p>CEPHE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES 1.1. ELICCIÓN DE ANDAMIOS/ISOMEROS HOTIC 80H Y 80E 18 1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES 1.2. MARCADÓN DE TENDÓN 80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL), HIBB (ESTERIL), HIBB/PAINA, TETRAXOL 100/CLORAL, (HEP 40200/CLORAL), BANA-SRECT (BANA-SRECT), MAHA (MACHACAGARRONES DE GISO ALBAINA MAHANA), OXIDO-SRECT (ESTERIL), HYDROGEN (CETILTRISOMARNA), MACI (MAGNETICO ACIDO), PROPARFOTO (PROPARFOTO DE GISO AMARILLO), DMSA (DMSA), VANILAZOLINA (VANILAZOLINA DE SODIO ALBAINA VANILAZOLINA), TETRAX 4 (TENDÓN DE SODIO) 1.3.1. LÍQUIDO: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.4. MARCADÓN DE TENDÓN 80 CON: ZIRANAN (SIBTANONA TANTANAN) 1.4.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.5. MARCADÓN DE IN-111 CON: OSTRONEXAN (PINTETROSTOD) 1.5.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.6. MARCADÓN DE 80-80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL) 1.6.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.7. MARCADÓN DE 80-80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL) 1.7.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.8. MARCADÓN DE 80-80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL) 1.8.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.9. MARCADÓN DE 80-80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL) 1.9.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS 1.10. MARCADÓN DE 80-80 CON: HEP 40200 (HEP 40200/ISOPROPRONOLOL) 1.10.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN BOLSAS SANIDAS <p>NOTA ASLARMATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. INFORMACIÓN FINAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIZADO. 2. LA ADELGAZACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SE REALIZAN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FIEBO CON EL FIN DE COMPARAR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHAOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATAS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MULTISERVICIOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EN QUANTO A VERIFICACIÓN QUE SE EFECTÚE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PERSONAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBIRÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE ANALICE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO PRECISADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI FINA, DE LAS ACCIONES A QUE HA Y LUGAR. 	2015-08-14	2020-08-31

14795	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	SANTIAGO DE CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILIZACION</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BENVENIDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. BENVENIDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECIPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA PREPARACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE EN BOLSAS.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTROLES A MEDIDA, INDICACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LAS PRESENTACIONES FINALES DE PREPARACIÓN Y BENVENIDA.</p> <p>7. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FIRMAS DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-06-04	2020-06-22
17525	CLÍNICA CONFAMILIAR RISARALDA	PEREIRA	RISARALDA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>2.1. PREPARACIÓN DE MAGISTRALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. BENVENIDA Y BENVENIDA</p> <p>1.3.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. ESTE CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO.</p>	2016-03-16	2021-04-04
14685	CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL-CORPAPUL-	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTO:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECIPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA PREPARACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE EN BOLSAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON TERCEROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MANEJADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FIRMAS DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-03-27	2020-04-14
15985	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	MEDELLIN	ANTIOQUIA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (POLVOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.2. MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2.2. SÓLIDOS (POLVOS Y LIOFILIZADOS)</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>1.4.1. SÓLIDOS</p> <p>1.4.2. SÓLIDOS</p> <p>1.4.3. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BENVENIDA DE PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.1.3. SÓLIDOS</p> <p>2.2. BENVENIDA Y BENVENIDA</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p>	2012-06-04	2017-06-12
19775	PHARMASAFE S.A.S	San Juan de Pasto	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES Y FORMAS FARMACÉUTICAS CUMPLE, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>2. BENVENIDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS GRANULADOS</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FIRMAS DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-07-30	2020-08-14
19805	SEDENTI SAS	CARTAGEN A	BOLIVAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEDICACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. NO ESTERILES</p> <p>2.1. BENVENIDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. BENVENIDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECIPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, CUMPLIR CON EL FIN DE BIENESTAR Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, CUMPLIR CON EL FIN DE BIENESTAR Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA PREPARACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE EN BOLSAS.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER CONTROLES A MEDIDA, INDICACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSES Y BENVENIDA DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PRESENTACIÓN FINAL EN BOLSAS O BENVENIDA.</p> <p>7. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FIRMAS DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-08-11	2020-08-26
19825	ORPHANPHARMA S.A.S. (ANTES BIOTEFAR S.A.S.)	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS (POLVOS Y GRANULADOS)</p> <p>NOTAS ACADÉMICAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL DE EL FARMACO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRECIPACIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJO COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES DE REALIZACIÓN EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, CUMPLIR CON EL FIN DE BIENESTAR Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA PREPARACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE EN BOLSAS.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE COMERCIO O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON TERCEROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS MANEJADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>7. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ATENDE ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTIESTRÉSMENTO ONCOLÓGICA PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CÁMERA DE FROO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRECISAS, SE REFIERE A QUE DICHO PROCESO DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>8. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DEBEN SER AUTENTICAS, RESPECTO A EQUIPOS, ÁMBUL, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO OPERATIVA, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBEN SER NOTIFICADAS A INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO DIMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FIRMAS DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-11-06	2018-11-20

1984S	CLINICA DESA CALI	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA EL SIGUIENTE PROCESO Y/O ACTIVIDAD:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. HERRAJES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS. SE REFERIRÁ A QUE DICHO PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-11-26	2020-12-11
1991S	UNION TEMPORAL VALLEPHARMA ubicado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA E.S.E"	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN - IBE, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. HERRAJES DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. HERRAJES DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTERILIZACIÓN INDUSTRIAL ES EL REEMBUDO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS, LA ELABORACIÓN Y MEZCLA DE NUTRIENTES ESTERILES (NUTRICIONES PARENTERALES) Y EL SERVICIO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-11-09	2020-11-24
1487S	FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE, HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	Soledad	Atlántico	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2. SERVICIO, ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. HERRAJES Y HERRAJES</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTERILIZACIÓN INDUSTRIAL ES EL REEMBUDO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS, LA ELABORACIÓN Y MEZCLA DE NUTRIENTES ESTERILES (NUTRICIONES PARENTERALES) Y EL SERVICIO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-01-12	2021-01-26
1602	UNIDOSSIS S.A.S. Regional Occidente	YUMBO	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. SERVICIO</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4.2. SÓLIDOS</p> <p>1.5. PREPARACIONES MAGNETALES</p> <p>1.5.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTERILIZACIÓN INDUSTRIAL ES EL REEMBUDO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS, LA ELABORACIÓN Y MEZCLA DE NUTRIENTES ESTERILES (NUTRICIONES PARENTERALES) Y EL SERVICIO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-10-13	2020-10-27
1309S	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	PASTO	NARIÑO	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. MEZCLA, ASOCIACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.2.1. SÓLIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>1.3. MEZCLA, ASOCIACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. HERRAJES DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS, LA ELABORACIÓN Y MEZCLA DE NUTRIENTES ESTERILES (NUTRICIONES PARENTERALES) Y EL SERVICIO DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2013-12-17	2019-01-02
1972S	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. HERRAJES DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.1.1. SÓLIDOS</p>	2015-12-23	2021-01-08
2044S	FUNDACION UNION DE LUCHA CONTRA EL CANCER UNICANCER	CALI	VALLE DEL CAUCA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS - LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTERILIZACIÓN INDUSTRIAL ES EL REEMBUDO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS. SE REFERIRÁ A QUE DICHO PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-04-06	2021-04-20
2013S	CLINICA CENTRAL O.H.L LTDA	MONTERIA	CORDOBA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. HERRAJES</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2. HERRAJES</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ALABORATORIAS:</p> <p>1. ESTERILIZACIÓN INDUSTRIAL ES EL REEMBUDO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LA ASOCIACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO NO ONCOLÓGICOS ESTERILES SE REALIZA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>5. ESTE CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTESMENTE DESCRITAS PARA MEDICAMENTO QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS. SE REFERIRÁ A QUE DICHO PROCESO DEBE CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTO EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE EN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TÉCNICO PERSONAL, O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS A INVIVA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISTA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO FINA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-06-08	2021-06-22

1574	FAGRON COLOMBIA S.A.S (antes ORBUS PHARMA SAS)	BOGOTA	BOGOTA D.C	<p>CONFIRME CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTABLES 1.1. SOLUBILIZACIÓN DE PREPARACIONES FARMACÉUTICAS 1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES, SUSPENSIONES Y SUSPENSIONES 1.1.2. SÓLIDOS: COMPRESAS, TABLETS, TABLETS EN BOLSITAS.</p> <p>NOTAS AGRAVATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN INDUSTRIAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJA COMPLEJIDAD. 2. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DEL TRATAMIENTO LOS MEDICAMENTOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE IDENTIFICADAS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO. 3. LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS ATIVAMENTE SENCILLOS SE REALIZA POR CÁMPARA, CON VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y SET DE PREPARACIÓN DE TRABAJO. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRUEBA DE AUTORIZACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENIDO PRENCIA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE DIALUJE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IDENTIFICADO, SI HUBO DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-01-15	2020-01-28
20265	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON D JESUS HOSPITAL MENTAL DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PASTO	NARIÑO	<p>CONFIRME CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA SU EQUIPAMIENTO (S) ANEXADO(S)</p> <p>1. NO ESTABLES 1.1.1. REEMPLAZO DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS</p> <p>NOTAS AGRAVATORIAS:</p> <p>1. EN ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO ANTES DE UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE IDENTIFICADAS PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBERÁN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS. 2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAYERS ESTERILIZADOS CON FLOTES ESTERILIZADOS FARMACÉUTICOS AMPLIADOS DE INSTRUCCIONES PREPARADAS DE SERVICIO DE ANALISIS. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRUEBA DE AUTORIZACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENIDO PRENCIA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE DOTE FUNDOS Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IDENTIFICADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI HUBO DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-09-02	2019-09-16
20255	LABORATORIOS HUDEN S.A.S.	BOGOTA	BOGOTA D.C.	<p>CONFIRME CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTABLES 1.1. PREPARACIÓN DE INYECTABLES DE SUELO TÓRIDA 1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES 1.1.2. SÓLIDOS: COMPRESAS, TABLETS Y TABLETS EN BOLSITAS.</p> <p>NOTAS AGRAVATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN INDUSTRIAL, ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE MANEJA COMPLEJIDAD. 2. EL INTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, ANTES DE UNICAMENTE LOS PROCESOS Y/O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE IDENTIFICADAS PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIERAN CADENA DE FRÍO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSES PRESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBERÁN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSES UNITARIAS. 3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER CONSERVADOS A TRAVÉS DE CONTAINERS O CONTAYERS ESTERILIZADOS CON FLOTES ESTERILIZADOS FARMACÉUTICOS AMPLIADOS DE INSTRUCCIONES PREPARADAS DE SERVICIO DE SALUD. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRUEBA DE AUTORIZACIÓN, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL, TENIDO PRENCIA, O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE DOTE FUNDOS Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO IDENTIFICADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SI HUBO DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-09-08	2019-09-22
20575	OCTOPUS FARMACEUTICA	PIEDECUESTA	SANTANDER	<p>1. NO ESTABLES 1.1. SOLUBILIZACIÓN 1.1.1. SÓLIDOS 1.2. REEMPLAZO 1.2.1. SÓLIDOS 1.2.2. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIONES INYECTABLES 1.3.1. SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p>	Pendiente notificación	Pendiente notificación